

Préstamo de liberación de gravamen hipotecario

Requisitos:

1. Llenar la solicitud de préstamo hipotecario (forma DPV-F-01.1).
2. Constancia de empleo.
3. Voucher de sueldo de los últimos tres.
4. Dos (2) copias del Documento Nacional de Identificación (DNI).
5. Copia (1) del carnet del INJUPEMP.
6. Dos (2) copias del RTN numérico.
7. Copia (1) del último recibo de pago de bienes inmuebles.
8. Constancia de saldos proyectados a 3 meses y aceptación de carta de garantía.
9. Certificación de libertad de gravamen del Instituto de la Propiedad (IP).
10. Dos (2) copias de la escritura pública en dominio pleno con antecedentes.
11. Croquis de la ubicación del inmueble.
12. Autorización del cónyuge (Si el terreno es mancomunado).
13. Copia (1) del Documento Nacional de Identificación (DNI) del cónyuge (Si el terreno fuera mancomunado).
14. Constancia de Cartera y Cobro de tener al día sus obligaciones con el INJUPEMP.
15. Que el inmueble a gravar sea declarado elegible por el Instituto.